

**JUZGADO TRECE (13) ADMINISTRATIVO DE ORALIDAD DEL
CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTÁ
SECCION SEGUNDA**



Bogotá D. C., diecisiete (17) de mayo de dos mil veintitrés (2023)

Radicación:	11001-33-35-013-2021-00177
Proceso:	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
Demandante:	DORYS VALERO OLAYA
Demandado:	BOGOTÁ DISTRITO CAPITAL – ALCALDÍA MAYOR
Asunto:	AUTO REPROGRAMA AUDIENCIA PRUEBAS

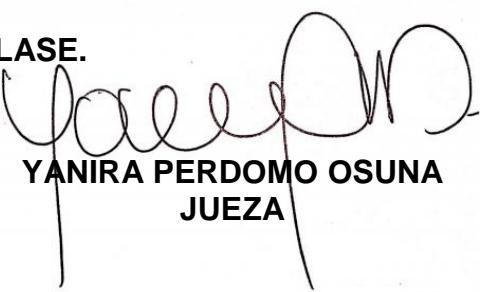
Teniendo en cuenta que en el proceso de la referencia se encontraba programada para el día 10 de mayo de 2023, a las 8:30 a.m., la celebración de la audiencia de pruebas prevista en el artículo 180 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (CPACA), la cual no se pudo llevar a cabo debido a las fallas técnicas que se presentaron, a nivel general, en el aplicativo *Lifesize*, cuyo restablecimiento solo se produjo hasta pasadas las 10 de la mañana de ese día, se dispone:

-Reprogramar para el día miércoles 14 de junio de 2023 a las 8:30 a.m. la celebración de la audiencia de pruebas.

En consecuencia, por secretaria, envíese el respectivo link a los apoderados de las partes previo a la realización de la audiencia.

De otra parte, teniendo en cuenta que en los anexos de la demanda ni en el expediente administrativo se halla documento alguno que dé cuenta de la fecha en que se radicó la petición que dio origen al acto administrativo demandado, se solicitará tanto a la **parte demandante** como a la **entidad demandada**, que en el **plazo de cinco (5) días hábiles** siguientes a la notificación del presente auto, allegue con destino a esta dependencia judicial la constancia de radicación de aquella petición.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE.


YANIRA PERDOMO OSUNA
JUEZA

**JUZGADO TRECE (13) ADMINISTRATIVO DE ORALIDAD
CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTA D.C.
-SECCIÓN SEGUNDA-**

Por anotación en estado electrónico No. 021 de fecha 18/05/2023 fue notificado el auto anterior. Fijado a las 8:00 AM.

11001-33-35-013-2021-00177